

---

# Proyecto Educativo

## Escuela Hogar de Ciegos Santa Lucía

---

2019



## Introducción

2

La historia de la Escuela de Ciegos Santa Lucía nos indica que los desafíos de la educación para las personas en situación de discapacidad visual, han ido cambiando, especialmente en la última década; transitado desde la satisfacción de necesidades básicas, pasando por la alfabetización Braille, la incorporación de la Educación Física, Planes y Programas basados en el Currículum Nacional, la incorporación de la tecnología, capacitaciones laborales para desempeñarse en el mercado común, por nombrar algunos, a objetivos tan ambiciosos como “cambiar la visión de la ceguera” y visibilizar a los ciudadanos ciegos a los ojos de la sociedad chilena, permitiendo que nuestra institución haya jugado un papel activo en los cambios profundos de los cuales hoy seguimos siendo actores.

Conceptos como accesibilidad, aceptación de la diversidad, educación inclusiva, pedagogía que responda a las necesidades de cada estudiante, ya no son desconocidos para nuestro sistema escolar, estamos tomando conciencia que las limitaciones de una persona se convierten en discapacidad sólo como consecuencia de la interacción con un ambiente que no le proporciona el apoyo necesario para reducirlas. La ley 20.845 del año 2015, representa la solución a una gran cantidad de demandas de inclusión de la población a la cual educamos.

Muchos se preguntan ¿por qué, en este nuevo contexto, una escuela especial que atiende en forma segregada se mantiene?

Nuestra respuesta es simple; en este momento el sistema educativo aun no cuenta con los profesionales especialistas en baja visión y ceguera en todos los colegios, ni con las ayudas técnicas y tecnológicas especializadas que permitan la inclusión plena de los estudiantes con discapacidad visual, para estar idealmente en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. Es así que seguiremos trabajando por el dominio de herramientas que permitan ejercer la vida ciudadana. Incluir no es tener a un estudiante de “oyente” en el aula, requiere alfabetización Braille, manejo de tiflotecnología, ayudas ópticas y técnicas, dominio de la orientación y movilidad, de las habilidades de la vida diaria, material concreto adecuado para entregar una educación de calidad, que realmente permita la inclusión. En el caso de los jóvenes, es imperativo concebir su futuro laboral como una actividad productiva de buena calidad, atendiendo a los requerimientos del mercado, que les permita incluirse en empresas tanto privadas como públicas o desarrollar un proyecto autónomo como micro emprendimiento.

La sociedad chilena, ya comienza a visualizar a las personas ciegas o baja visión como individuos capaces de cumplir con requerimientos similares al resto la población, y es en este contexto que nuestro colegio se propone favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes y sus familias de acuerdo a su potencial.

Este planteamiento se fundamenta en la certeza de que con un equipo directivo, docente y de profesionales de apoyo especializado y con un alto nivel de expectativas; con un equipo de asistentes de la educación y personal de servicios generales con capacitación específica y

---

altamente motivado, con familias presentes e involucradas en la educación de sus hijos, recursos materiales y tecnológicos específicos, y la posibilidad de innovar en la tarea de educar; los estudiantes de los diferentes niveles alcanzarán los objetivos esperados.

Fundación Luz a través de su Escuela de Ciegos Santa Lucía, pone el foco en la excelencia académica, el desarrollo de la autonomía y la independencia plena de nuestros estudiantes para que se transformen en ciudadanos proactivos y gestores de sus proyectos de vida como un ciudadano que aporta al desarrollo del país.

El presente PEI pretende sistematizar las metas, proponiendo acciones concretas que permitan avanzar en el logro de los objetivos planteados y evaluar su nivel de consecución año a año.

## Misión - Visión

Educar y capacitar a la población ciega y de baja **visión** aprovechando al máximo sus potencialidades, de tal manera que puedan adquirir competencias y autonomía en el aspecto personal, social, educativo y laboral que les permita integrarse como ciudadanos activos a la sociedad.

*Aspiramos a ser innovadores por excelencia y que a través de los conocimientos, la tecnología, las artes, la participación, las buenas relaciones humanas y el buen trato, podamos facilitar la adquisición de herramientas especializadas y el desarrollo de competencias a los estudiantes con discapacidad visual para favorecer su participación social plena en la vida ciudadana.*

### **Nuestra Visión de la Ceguera**

**Discapacidad NO es lo mismo que deficiencia.**

*La Discapacidad visual implica **EFICIENCIA en el uso de los demás sentidos**, de modo tal que las personas desarrollen al máximo su potencial, **permitiéndoles desarrollar su autonomía** y capacidad de **participar** en forma activa y con un sentido de trascendencia, **en los diversos ámbitos de la vida familiar, social, laboral y comunitaria.***

## Objetivos

- Atender con calidad y efectividad, a través de abordajes educativos y terapéuticos innovadores, las necesidades de educación, rehabilitación, capacitación e inserción laboral de la población ciega y con baja visión.
- Consolidar equipos de trabajo con un alto nivel de especialización que contribuya a la construcción y difusión de conocimientos respecto a su quehacer.

## Identidad

5 *“Las personas ciegas o con baja visión pueden aprender a funcionar eficientemente en el mundo, sin esperar que el mundo se adapte a ellos” (INCLUSIÓN EFECTIVA)*

*Nuestro centro educativo es un colegio particular subvencionado, gratuito, cuyo sostenedor es Fundación Luz (Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía) corporación de derecho privado sin fines de lucro.*

El Colegio de Ciegos Santa Lucía educa y capacita a personas con discapacidad visual, es decir, a personas ciegas y de baja visión de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de la Salud:

**Ceguera:** visión de 20/400, considerando el mejor ojo y con la mejor corrección. Se considera que existe ceguera legal cuando la visión es menor de 20/200 o 0.1 en el mejor ojo y con la mejor corrección.

Es decir, la persona que ve 1/10 de lo normal o menos, se considera legalmente ciega.

**Baja visión:** visión insuficiente para realizar una tarea deseada, aún con los mejores lentes correctivos. Desde el punto de vista funcional, pueden considerarse como personas con baja visión aquellas que poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales.

El rango de baja visión va desde 1/3 a 1/10 de la visión normal, o 20° de campo visual o menos en el mejor ojo hechas todas las correcciones.

## Valores que nos Sustentan

Nuestra Institución tiene un compromiso con los valores cristianos católicos, pero respeta y acepta la diversidad. Los valores que a continuación se indican, serán la base de la convivencia y de las relaciones entre todas las personas que forman nuestra comunidad escolar: estudiantes, profesionales, directivos, funcionarios, padres y apoderados.

- ▶ **Compromiso:** Considerado como el acuerdo formal y moral con la institución, su proyecto educativo y valores institucionales.
- ▶ **Respeto:** Reflejado en el trato deferente y amable hacia todas personas de la comunidad educativa: estudiantes, personal docente, no docente, apoderado y directivo; aceptando la diversidad de opinión, credo o etnia, y las diferencias individuales.

- 6
- ▶ **Ética:** Referida al conjunto de costumbres y normas que dirigen el comportamiento de cada integrante de nuestra comunidad educativa; al comportamiento deseable de las personas, vinculado con lo honesto, lo justo y lo correcto.
  - ▶ **Amor:** Aplicado a cada instancia del quehacer institucional, considerándolo como un sentimiento de vivo afecto e inclinación hacia las personas e institución, a las que se les desea todo lo bueno.
  - ▶ **Espíritu de Superación:** Reflejado en la capacidad de plantearse metas, comprometiéndose con su propio progreso tanto en el ámbito personal como en el entorno social y laboral.
  - ▶ **Honestidad:** Reflejada en la actitud de decir y actuar siempre con la verdad y, en comportamientos que evidencien compromiso con los valores, compañeros y personas que conforman la comunidad educativa.



## *Principios y Orientaciones que Sustentan Nuestro Proyecto*

7

Considerando el desarrollo integral como vía para la participación social de los estudiantes como personas autónomas, es que nuestro compromiso se sustenta en una determinada comprensión del ser humano, además de la suma de algunas perspectivas (de manera concordante y coherente) que dan forma a nuestro ejercicio técnico/metodológico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Concepción Sistémica:** Nuestro estudiante es parte de un sistema (familiar, comunitario, social entre otros) con una organización y configuración específica que orienta sus intereses, valores, actitudes, creencias, expectativas, etc. Por lo que trabajar con él, debe implicar también un trabajo con su núcleo familiar, su realidad contextual y con las posibles redes y recursos comunitarios que están a su disposición.

**Modelo constructivista:** El conocimiento y aprendizaje se logra como emergente de un proceso, donde el estudiante es un sujeto activo y protagonista de su propio aprendizaje. Este conocimiento, por tanto, no es una verdad revelada por el profesor, sino que un proceso en que el educador (en su rol de facilitador) y el estudiante, construyen en conjunto el conocimiento motivados por la curiosidad.

**Teoría de inteligencias múltiples:** Desde que se observó la no existencia de una correlación entre coeficiente intelectual medido tradicionalmente y el éxito, es que comenzamos a entender que la escuela no debe descuidar las diversas habilidades y talentos de los estudiantes, procurando entregar una formación que considere y dé importancia al desarrollo artístico, relacional, emocional, físico, además de cognitivo.

Finalmente, adscribimos a un modelo pedagógico activo, que introduce la idea de un **estudiante protagonista de su proceso educativo**, sujeto de motivación que construye su aprendizaje, dirigido por un profesor que orienta y propone actividades desafiantes, acordes a los objetivos que se traza la institución.

## **Perfil del Estudiante**

El estudiante que se quiere formar:

- Utiliza las técnicas de orientación y movilidad, que le permitan desplazarse autónomamente en diversos entornos, logrando su independencia personal en forma eficiente.
- Posee autonomía en los hábitos de urbanidad y buenas costumbres: aseo y presentación personal, modales de mesa, hábitos de cortesía, etc.
- Domina el lenguaje y desarrollo de las habilidades de comunicación oral y gestual acorde a su edad y a las diversas situaciones sociales.
- Desarrolla conocimientos y competencias cognitivas, afectivas y psicomotrices similares a las de los estudiantes de su misma edad y/o curso en el sistema regular, eficiente y funcionalmente, en las áreas de lectoescritura, matemática, tecnología e informática, inglés, ciencias y artes.
- Valora la importancia de la vida activa y hace uso de los espacios recreativos.
- Se alimenta sanamente.
- Toma conciencia de su integridad física, respetando su sexualidad y la de los otros.
- Está comprometido con su propio proceso de formación como estudiante, desarrollando hábitos de estudio, responsabilidad, puntualidad y asistencia.
- Conoce y ejerce sus derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y Derechos del Niño.
- Desarrolla conductas socio-laborales y capacidad de trabajo.
- Es capaz de tomar decisiones adecuadas, acordes a su edad y en forma autónoma en diferentes situaciones.
- Posee una valoración positiva de parte de su familia, como persona sujeto de derechos, con deberes, responsabilidades y exigencias acordes a su edad.

Las exigencias de aprendizaje, trabajo y esfuerzo son similares a aquellas que se les plantean a los estudiantes que ven. Las actividades de aprendizaje son vivenciales y en contextos reales.

Existe un diálogo y trabajo conjunto entre la Escuela y la Familia, poniendo el énfasis en la calidad del desempeño y evaluación para el mejoramiento continuo de los procesos y resultados.



## *Ubicación Geográfica*

El 11 de febrero de 2008, nuestro nuevo y moderno edificio comenzó a funcionar en la calle Fernando Rioja N° 730 en la comuna de La Cisterna, de fácil acceso desde las estaciones del metro de la Línea 2 El Parrón y Lo Ovalle, cercano a vías principales como calle General Freire y Avenida Fernández Albano.

La comuna de La Cisterna fue creada por Decreto Supremo N° 2.732 del 30 de mayo de 1925. Es una comuna, ubicada en el sector centro-sur de la capital chilena, y comprendida totalmente dentro del área urbana de Santiago, esencialmente residencial y comercial, con población con una media de edad superior a la media nacional.

El censo de 2012, en información preliminar registró 80.910 habitantes, población urbana 100%, actualmente está compuesta principalmente por estratos socio-económicos bajos, debido a la migración de las antiguas familias y por el surgimiento de nuevas viviendas sociales.



1924-2007 comuna de San Miguel.



2008 a la fecha comuna de La Cisterna.

## *Historia*

Fundación Luz, entidad sostenedora de nuestra escuela es, y ha sido siempre, una institución pionera en su accionar solidario. Desde sus inicios se ha ocupado de atender las necesidades de las personas con ceguera y baja visión en Chile. Fue fundada en el año 1924 bajo el nombre de **Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía**, por un grupo de jóvenes amigas motivadas por Ester Huneus, quién años más tarde, con el seudónimo de Marcela Paz, daría vida literaria al niño chileno más encantador y travieso “Papelucho”.



Mediante Decreto Supremo N° 2747, con fecha 31 diciembre de 1924 del Ministerio de Justicia, se autoriza la personalidad jurídica de esta sociedad, que indica como finalidad en su Artículo Primero: **“La institución tiene como objeto atender a la conservación de la vida y a la instrucción y educación a los ciegos, ya sea proporcionándoles recursos o bien asilándolos en los establecimientos que dispusiera al efecto”**.

Comenzó atendiendo a 19 mujeres y niños en un inmueble arrendado, pero debido a la gran cantidad de personas con ceguera que en ese tiempo vivían en condiciones de extrema pobreza y abandono, en 1936, se construye el “Hogar del Ciego Santa Lucía”. Ubicado en calle Salesianos 1190 comuna de San Miguel en Santiago, es un terreno de más de 11.000 metros donado por la señora Teresa Vial, en el cual es posible atender a más de doscientas personas en cómodas dependencias. Allí reciben alojamiento, alimentación, enseñanza y capacitación laboral.

Desde 1950 y por casi 50 años, la obra fue liderada por la Señora Alicia Cañas Zañartu, quien con su dedicación y esfuerzo logró generar las condiciones para consolidar y proyectar el trabajo de la



Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía.



En el año 2002, la Sociedad comienza un proceso de modernización de su gestión y servicios, a fin de responder a los requerimientos del mundo globalizado del Siglo XXI. Esto incluye la incorporación del nombre de “Fundación Luz”, el cambio de visión sobre la ceguera, la readecuación de los planes y programas de estudio del Centro Educativo Santa Lucía, la incorporación de la más moderna tecnología pedagógica, cambios contables y administrativos, implementación del área de estimulación temprana, formación de la Red de Amigos y finalmente, construcción de una nueva sede para el centro educativo, acorde a los nuevos lineamientos bajo la dedicada gestión de la Directora del Establecimiento Sra. Lucía Pilar Aguirre Díaz.



A partir del año 2009 la Fundación se plantea proyectar su acción más allá del ámbito puramente educativo, planteándose como objetivo estratégico, constituirse en un referente nacional en la atención integral con calidad, eficiencia y efectividad, de las necesidades de la población con ceguera o baja visión y sus familias, promoviendo su plena inclusión social mediante la equiparación de oportunidades, igualdad de derechos y deberes, y participación activa en la vida ciudadana.

## **Características de la Población Escolar (datos 2017)**

Total de estudiantes: 128

| Distribución por Áreas |     | Condición visual |     | Distribución por sexo |     |
|------------------------|-----|------------------|-----|-----------------------|-----|
| Párvulos               | 18% | Ceguera          | 8%  | Femenino              | 7%  |
|                        |     | Baja Visión      | 10% | Masculino             | 11% |
| Básica                 | 43% | Ceguera          | 12% | Femenino              | 21% |
|                        |     | Baja Visión      | 31% | Masculino             | 22% |
| Adultos                | 39% | Ceguera          | 20% | Femenino              | 20% |
|                        |     | Baja Visión      | 19% | Masculino             | 19% |

Las patologías de mayor prevalencia son atrofia del nervio óptico, amaurosis, microftalmia, glaucoma, cataratas, retinopatía diabética, retinosis pigmentaria y retinopatía del prematuro, presentándose otras patologías en menor porcentaje.

Las comunas de procedencia de los estudiantes corresponden mayoritariamente al área sur poniente y suroriente de la Región Metropolitana, los alumnos provenientes de otras regiones constituyen el 7% del alumnado.

Las familias de los alumnos menores de 17 años son mono parentales en un 19%, el 81% de los estudiantes viven con ambos padres, el nivel educativo de los padres es levemente superior al de las madres observándose porcentajes similares de padres con enseñanza básica completa y enseñanza media completa; en el caso de la madre, mayoritariamente han cursado la enseñanza básica completa. Un 8.3% de los padres completó la Enseñanza Superior y un 7% de las madres alcanza este nivel.

## Marco Operacional

### Áreas de Organización

Esta Institución es única en su género en nuestro país, en el sentido que atiende a personas con discapacidad visual desde los primeros meses de vida hasta adultos. Su marco normativo le permite impartir educación parvularia y básica según el marco curricular vigente para las escuelas comunes. La organización abarca las siguientes áreas:

#### Educación Inicial

##### Estimulación Temprana:

Atiende niños y niñas desde **meses hasta alcanzar las habilidades y actitudes necesarias para acceder a Niveles Transición 1 y Transición 2.**

| Cursos                         | Horario             | Características del grupo   |
|--------------------------------|---------------------|---|
| <b>Estimulación Temprana 1</b> | 9:00 a 12:00 horas  | Niños menores de 4 años en proceso de transición a NT1 determinado por evaluación de especialistas. |
| <b>Estimulación Temprana 2</b> | 12:30 a 15:30 horas | Niños de menor edad y/o que requieran mayor cantidad de horas de atención de especialistas.         |

Equipo multiprofesional: educadora diferencial, asistente social, terapeuta ocupacional, psicólogo, fonoaudióloga, kinesióloga, profesora de educación física y de música.

Cada clase está dividida en tiempos de estimulación integral y es enriquecida con la intervención de los profesores de educación física y música. El juego, la diversidad de materiales y la participación en actividades sociales y culturales, forman parte de las experiencias diarias de los bebés y niños pequeños.

La presencia permanente de un miembro de la familia es un requisito de atención, mamá, papá, hermanos o abuelos, realizan un trabajo colaborativo junto a los profesionales y reciben apoyo en talleres diseñados de acuerdo a sus intereses y necesidades. Por ejemplo: Elaboración del duelo, Derechos de la población con discapacidad, Características de las patologías visuales, Braille, entre otros.

El apoyo a la familia es clave en nuestro programa y es en ese contexto que las educadoras, la terapeuta ocupacional y/o la asistente social realizan visitas domiciliarias para optimizar el trabajo conjunto.

14



### Pre básico:

Niveles Transición 1 y Transición 2

Atiende niños entre **4 y 7 años aproximadamente**, en cursos de cinco párvulos cada uno.

Equipo multiprofesional: educadora diferencial, educadora de párvulos, profesora de educación física, música e informática, psicóloga, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y asistente social que atienden necesidades de los estudiantes y familias en forma grupal y/o individual

La música, a través del conocimiento y exploración de instrumentos, las artes hápticas, la educación física que atiende las necesidades de orientación y movilidad, la introducción al mundo lector a través del Braille y textos adaptados para niños baja visión, la iniciación en las nociones matemáticas, la estimulación y rehabilitación visual, la incorporación de habilidades de la vida diaria en forma vivencial, la informática, las salidas pedagógicas, las pasantías son algunas de las prácticas metodológicas que desarrollamos con el fin de alcanzar las metas propuestas para cada alumno.

El trabajo con la familia se desarrolla en forma colaborativa mediante entrevistas, reuniones, talleres y atención personalizada de nuestros especialistas según las necesidades e intereses de la familia.

Fernando R



Iluc

### **Enseñanza Básica:**

Atiende niños de **6 a 15 años aproximadamente** de 1° a 8° básico con un máximo de 8 estudiantes por curso en jornada escolar completa. En Horario de 8:30 a 15:45 hrs.

La organización de este nivel es similar a la de un colegio común, se rige por el Currículum Nacional y cuenta con Planes y Programas de Estudio propios que complementan este currículum.

Las clases son impartidas por educadoras y profesoras/es con especialización en las asignaturas que imparten; cada profesor jefe en conjunto con los alumnos desarrollan una organización interna con responsabilidades compartidas. Los estudiantes trabajan en aulas por asignatura que cuentan con Material Didáctico adecuado para las necesidades de acceso a la información. Se enfatiza la lectoescritura Braille o con textos adaptados en macrotipo o negro y la comprensión lectora en un contexto de enseñanza personalizada en los cursos de primer ciclo, el aprendizaje de la matemática, ciencias, historia, música, artes hápticas, tecnología idioma inglés, informática con herramientas especializadas para personas con discapacidad visual al igual que educación física.

El currículum se enriquece con técnicas de Orientación y Movilidad, de Habilidades de la Vida Diaria, deportes, catequesis, desarrollo personal, que en la asignatura de orientación es acompañado por la psicóloga en sesiones semanales, salidas pedagógicas, pasantías, gira de estudio, práctica sistemática de instrumentos e incorporación a Orquesta Santa Lucía a partir de 4° básico.

La familia participa en entrevistas, reuniones, talleres y actividades socioculturales teniendo como meta el desarrollo de la autonomía que permita a los estudiantes continuar estudios en colegios comunes con herramientas eficientes.



### Área de Jóvenes y Adultos:

**Talleres Laborales:** Las personas beneficiarias de este programa, son jóvenes hasta 26 años, de ambos sexos; con discapacidad visual (baja visión o ceguera) congénita o adquirida.

Un equipo de profesionales y técnicos imparte las asignaturas de acuerdo a Plan de Estudios de Nivel Laboral según Decreto N°89/90 de Educación Especial.

### **Orientación y Capacitación Laboral:**

Este grupo lo componen adultos, entre los 27 y 56 años, de ambos sexos; con baja visión o ceguera; congénita o adquirida; con estudios básicos, egresados de enseñanza media o profesionales de diversos ámbitos; con experiencia laboral o sin ella; jefes de hogar, miembros de una familia o sin ningún familiar de apoyo; son de la Región Metropolitana o de otra Región del país, por mencionar algunas características de esta heterogénea población.

Profesionales y técnicos aplican Plan de Estudios según el Decreto N°300 cuya vigencia luego de aprobación del MINEDUC es de 2 años.

## **Estructura general y aspectos relevantes de los Talleres Laborales.**

- Programa organizado por trimestres.
- Jornada escolar completa con carga horaria de 38 horas semanales de acuerdo a Decreto N°755 Art. 11 del Reglamento JECD.
- Los estudiantes van avanzando en asignaturas del Plan Común, Plan Complementario y Plan Específico para la formación laboral en:
  - Informática
  - Masoterapia Integral
  - Amasandería Artesanal

El Programa culmina con la Práctica Profesional



## Procedimiento de Ingreso

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Educación Inicial, Básica, Talleres Laborales</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con asistente social del colegio</li> <li>• Anamnesis con profesional del equipo directivo</li> <li>• Certificado oftalmológico del año en curso</li> <li>• Certificado de nacimiento</li> <li>• Credencial SENADIS (si la tiene)</li> <li>• Certificados de estudio (si corresponde)</li> <li>• Informes de otros profesionales (si los tiene)</li> </ul>  |
| <p><b>Orientación y Capacitación Laboral</b></p>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con asistente social del colegio</li> <li>• Anamnesis con profesional del equipo directivo</li> <li>• Certificado oftalmológico del año en curso</li> <li>• Certificado de nacimiento</li> <li>• Certificado de antecedentes para fines especiales</li> <li>• Credencial SENADIS (si la tiene)</li> <li>• Certificados de estudio (si corresponde)</li> <li>• Informes de otros profesionales (si los tiene)</li> </ul> |

### **Marco Legal**

Este Proyecto educativo está basado en las directrices provenientes de la Constitución Política del Estado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a las Políticas Educativas correspondientes a la Ley General de Educación que rige el quehacer de todos los establecimientos educacionales del país en general y en forma específica:

Personería jurídica Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía Decreto Supremo N°2747 del 31 de diciembre de 1924.

Escuela Particular N°1 Hogar de Ciegos Santa Lucía declarada como cooperadora de la función educacional del Estado a través de Decreto Cooperador N° 5629 del 30 de junio de 1947.

Los planes y programas vigentes que rigen nuestro quehacer se enmarcan en la siguiente normativa legal emanada del MINEDUC:

| <b>CURSO</b>                 | <b>DECRETO OFICIAL VIGENTE</b>               |
|------------------------------|--|
| <b>ESTIMULACIÓN TEMPRANA</b> | 89/1990 Y<br>637/1994                        |
| <b>PREBÁSICA</b>             | 289/2002<br>83 / 2015<br>89/1990<br>637/1994 |
| <b>BÁSICA</b>                | 89/1990<br>637/1994<br>83 / 2015             |
| <b>1º</b>                    | 439/ 2012<br>433/2012<br>2960/2012           |
| <b>2º</b>                    | 439/ 2012<br>433/2012<br>2960/2012           |
| <b>3º</b>                    | 439/ 2012<br>433/2012                        |

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
|   | 2960/2012                          |
| <b>4º</b>                                 | 439/ 2012<br>433/2012<br>2960/2012 |
| <b>5º</b>                                 | 439/ 2012<br>433/2012<br>2960/2012 |
| <b>6º</b>                                 | 439/ 2012<br>433/2012<br>2960/2012 |
| <b>7º</b>                                 | 614/2013<br>369/2015<br>628/2016   |
| <b>8º</b>                                 | 614/2013<br>369/2015<br>628/2016   |
| <b>TALLERES LABORALES</b>                 | 89/1990<br>637/1994                |
| <b>ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL</b> | 300/2012                           |
| <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>           | 170/2009<br>511/1997               |
|   |                                    |

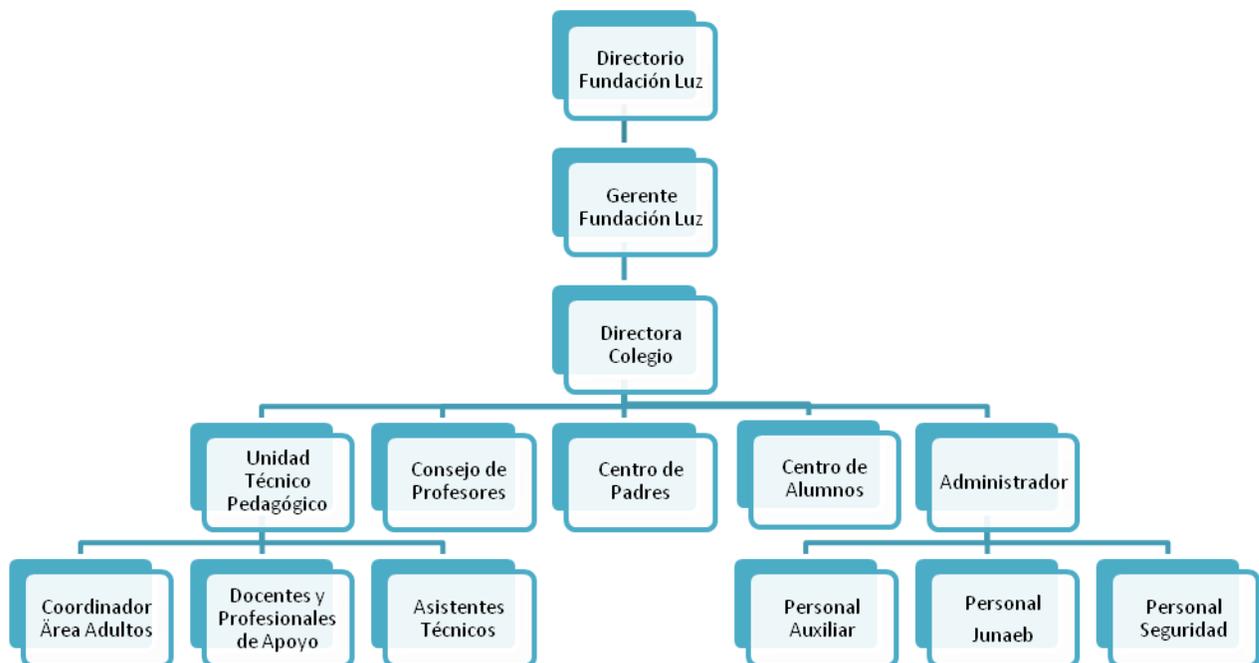
## **Horario**

Actividades Pedagógicas: 8:30 a 15:45 horas según curso o nivel.

Actividades Extracurriculares: Lunes a viernes 16:00 a 17:15 horas.

Sábado: 9:00 a 13:00 horas.

## Organigrama Colegio de Ciegos Santa Lucía



## Recursos Institucionales

## Recursos Económicos

Financiamiento Institucional:

La Subvención educacional percibida por el colegio corresponde aproximadamente a un 33% del gasto total mensual.

Fundación Luz aporta el porcentaje de recursos restantes obtenidos a través de la administración de su patrimonio y donantes.

## Recursos Humanos

### Equipo Directivo

- Directora y Representante Legal: Sra. Sandra María Fuentes Rojas.  
Profesora de Educación Diferencial  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.  
Magíster en Educación  
Universidad Metropolitana Ciencias de la Educación.
- Jefa de UTP: Sra. Eliana Medina Vásquez.  
Profesora de Educación Diferencial  
Universidad de Chile  
Magíster en Educación  
Universidad Mayor
- Coordinador área adultos: Sr. Rodolfo Espinoza Donoso.  
Psicólogo Universidad Santo Tomás

### Profesores

| Nº | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Cargo/ Entidad Formadora                                       |
|----|------------------|------------------|---------|--|
| 1  | Barriga          | Barriga          | Rosa    | Profesora Básica. Universidad de Tarapacá.                     |
| 2  | Betancur         | Jara             | Ivy Lay | Profesora de Educación Diferencial. Universidad de Concepción. |

|    |            |            |                      |  |
|----|------------|------------|----------------------|--|
| 3  | Bravo      | Pardo      | Victoria del Carmen  | Profesora de Educación Diferencial. Universidad de Chile                                   |
| 4  | Burgos     | Moraga     | Marión Belén         | Profesora de Educación Diferencial. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. |
| 5  | Espinoza   | López      | Patricia Elizabeth   | Profesora Básica. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.                   |
| 6  | Galaz      | Madrid     | Margarita Rosa       | Profesora Básica. Universidad de Tarapacá  |
| 7  | Hermosilla | Olguín     | Edwin José Luis      | Profesor de Educación Diferencial. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.  |
| 8  | López      | Pino       | Fabiola Ester        | Profesora de Inglés. Universidad de Santiago.  |
| 9  | Millán     | Garrido    | Paulina del Carmen   | Profesora de Educación Diferencial. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. |
| 10 | Osorio     | Gallardo   | Daniela Francisca    | Profesora de Educación Física. Universidad Cardenal Silva Henríquez                        |
| 11 | Pino       | Naranjo    | César Rodrigo        | Profesor Educación Física. Universidad de las Américas                                     |
| 12 | Ramos      | Verdugo    | Natalia Andrea       | Profesora Educación Diferencial. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.    |
| 13 | Rojas      | Cornejo    | Jenifer Ivette Belén | Profesora de Educación Diferencial. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. |
| 14 | Rojas      | Basso      | Cristóbal Ignacio    | Profesor de Artes Musicales. Universidad Mayor.  |
| 15 | Salazar    | Cáceres    | Alejandra Roxana     | Profesora de Artes Visuales. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.        |
| 16 | Silva      | de la Jara | Héctor Adolfo        | Profesor de Artes Musicales. Universidad Tecnológica INACAP                                |
| 17 | Soto       | Ávila      | Blanca Gemita        | Educadora de Párvulos y Profesora Básica para Primer Ciclo. Universidad Mayor..            |
| 18 | Villegas   | Rozas      | Carolina Beatriz     | Educadora de Párvulos. Pontificia Universidad Católica de Chile.                           |

### Instructores

| Nº | Apellido Pat | Apellido Mat | Nombres          | Cargo  |
|----|--------------|--------------|------------------|--|
| 1  | Caro         | Palacios     | Alejandro Arturo | Instructor de Música. Instituto Profesional Escuela Moderna de Música. |
| 2  | Fuentes      | Orellana     | Eliana Beatriz   | Instructora de Masoterapia.  |
| 3  | Gonzalez     | Ávila        | Fabián Mauricio  | Instructor Informática. Instituto EDUPROF                              |
| 4  | Vergara      | Alvarado     | Rosa Isabel      | Instructora Amasandería.   |

### Profesionales de apoyo

| Nº | Apellido Pat | Apellido Mat | Nombres            | Cargo                                     |
|----|--------------|--------------|--------------------|---|
| 1  | Cornejo      | Peñafoel     | Carmen Lucy        | Asistente Social. Universidad de Chile    |
| 2  | Espinoza     | Donoso       | Rodolfo Gonzalo    | Psicólogo Universidad Santo Tomás         |
| 3  | González     | Rivera       | Katherinne Fabiola | Kinesióloga. Universidad de Playa Ancha   |
| 4  | Moris        | Sanhueza     | Paula María        | Fonoaudióloga. Universidad Andrés Bello   |
| 5  | Nájera       | De Ferrari   | Paula Andrea       | Psicóloga. Universidad de Valparaíso      |
| 6  | Valladares   | Peralta      | Carolina de Fátima | Terapeuta Ocupacional. Universidad Mayor. |

### Asistentes técnicos

| Nº | Apellido Pat | Apellido Mat | Nombres          | Cargo  |
|----|--------------|--------------|------------------|--|
| 1  | Alerce       | Sepúlveda    | Daniel Antonio   | Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás |
| 2  | Almonacid    | Galindo      | Jerelita Elena   | Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás |
| 3  | Aravena      | Cid          | Loreto Constanza | Asistente Técnico de Párvulos. Liceo Polivalente María Reina.          |
| 4  | Fernández    | Araya        | Yeritza Belén    | Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás |
| 5  | Montero      | Montecinos   | Lizzi Yasmín     | Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás |
| 6  | Silva        | Núñez        | Carolina Andrea  | Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás |

### Administrativos

| Nº | Apellido Pat | Apellido Mat | Nombres         | Cargo   |
|----|--------------|--------------|-----------------|---|
| 1  | Contreras    | Villaruel    | José Evaristo   | Estafeta. Asistente Técnico del Educador Diferencial. Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales. |
| 2  | Venegas      | Matamala     | Miriam Carolina | Administradora. Secretaria Ejecutiva Computacional. Instituto Santa Rosa                                    |
| 3  | Alvarez      | Zamorano     | Karina Victoria | Secretaria. Técnico en Educación Especial. Centro de Formación Técnica Santo Tomás.                         |

|   |       |         |               |                              |
|---|-------|---------|---------------|------------------------------|
| 4 | Motto | Lecaros | Liv Madelaine | Asistente de Administración. |
|---|-------|---------|---------------|------------------------------|

### Servicios Generales

| Nº | Apellido Pat | Apellido Mat | Nombres          | Cargo                           |
|----|--------------|--------------|------------------|---------------------------------|
| 1  | Cañete       | López        | Lucia del Carmen | Auxiliar de cocina              |
| 2  | Henríquez    | Delgado      | Dennisse Paola   | Auxiliar de servicios generales |
| 3  | Pino         | Méndez       | Ana María        | Auxiliar de servicios generales |
| 4  | Plattner     | Mora         | Allison Patricia | Auxiliar de cocina              |
| 5  | Ramírez      | Vásquez      | Vidal Fernando   | Auxiliar de servicios generales |
| 6  | Sandoval     | Cares        | Manuel Arturo    | Auxiliar de servicios generales |
| 7  | Zúñiga       | Fredes       | César Antonio    | Auxiliar de servicios generales |

### Infraestructura

| Dependencias de Clases y Talleres     | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| Sala Estimulación Temprana            | 1        |
| Salas de Clases Prebásico             | 2        |
| Salas de Clases                       | 15       |
| Laboratorios de informática           | 3        |
| Gimnasio                              | 1        |
| Sala de Acondicionamiento Físico      | 1        |
| Biblioteca                            | 1        |
| Sala terapia ocupacional              | 1        |
| Sala de arte                          | 1        |
| Taller Panadería                      | 1        |
| Taller Masoterapia                    | 1        |
| Casino                                | 1        |
| Oratorio                              | 1        |
| Sala de Profesores                    | 1        |
| Sala de Reuniones                     | 1        |
| Oficinas administración/profesionales | 10       |

## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

**Padres y apoderados:** entrevistas, talleres, reuniones, sistema de comunicaciones “Papinotas” (mensajería de texto), registros audiovisuales, celebraciones extra curriculares, derivaciones e interconsultas a especialistas externos, actividades de Centro de Padres.

**Redes de apoyo:** Carabineros 10<sup>a</sup> comisaría de La Cisterna, Consultorio Santa Anselma, Club de Leones de La Cisterna, Municipalidad de La Cisterna, Municipalidad de San Miguel, Capilla Santa Teresa de Los Andes, Iglesia Evangélica Pentecostal La Cisterna, Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Salud:** Teletón, Hospital Pedro Aguirre Cerda, Hospital Sótero del Río.

**Tecnología:** CEDETI UC, C5 U. DE Chile.

**Cultura:** Centro Cultural Gabriela Mistral, Centro Cultural La Moneda, Museo Histórico, MIM, Museo de Carabineros, Museo de La Memoria, Museo de Artes Visuales, Museo de Bellas Artes, Museo de Ciencia y Tecnología, Museo de Historia Natural, Artequín, Museo Ferroviario, Museo Aeronáutico, Fundación Telefónica, Museo Villa Grimaldi, Museo San Francisco.

**Universidades:** Universidad Católica, UMCE, Santo Tomás, UNAB, Pedro de Valdivia, U. del Desarrollo, San Sebastián, U. de Chile, USACH, UTEM, U. de Concepción.

**Institutos:** Santo Tomás, La Araucana, AIEP.

**Bibliotecas:** Nacional, De Santiago, Central para Ciegos.

**Otros:** OCULAB UC, Rosa Agustina Resort.

## NIVELES DE CONCRECIÓN

El Proyecto educativo Institucional del Colegio de Ciegos Santa Lucía, presenta diferentes niveles de concreción para su puesta en práctica, para esto se cuenta con un Plan de Mejoramiento, Plan Anual por Estamentos: Centro de Padres, Centro de Alumnos, Convivencia Escolar y Consejo Escolar.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al finalizar el año escolar se realizan talleres de reflexión por área y niveles, con los insumos entregados en análisis FODA.